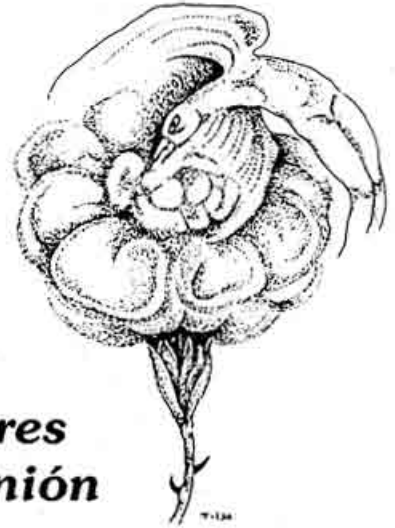


DOCUMENTOS



Carta Abierta a los Señores Parlamentarios y a la Opinión Pública

A un mes de la publicación del Decreto Legislativo 699 sobre educación, manifestamos nuestra preocupación por las hondas repercusiones que podrían derivarse de su entrada en vigencia.

- 1. El Decreto Legislativo 699 da un paso en la eliminación de la gratuidad de la enseñanza y abandono del Estado de la responsabilidad de financiar la educación, asunto de interés nacional y un derecho constitucional.**

La aplicación de esta norma legal en el actual contexto de crisis económica provocaría una deserción de los estudiantes que viven en situación de pobreza extrema.

Según informaciones del Ministerio de Educación, en el presente año dejaron de matricularse aproximadamente 1'200,000 alumnos en los niveles de primaria y secundaria. En 1992 esta cifra se incrementaría notablemente si se obligara a los estudiantes de escuelas actualmente gratuitas, a pagar pensiones de enseñanza.

- 2. La intención manifiesta de ceder la dirección y el control de escuelas a las Fuerzas Armadas representa un inminente peligro de militarización de la educación escolar.**

La vocación mayoritaria de los peruanos por la paz, encontraría un grave obstáculo en un sistema educativo conducido con la lógica de autoridad propia de instituciones militares, que podría proyectarse en el conjunto de la sociedad.

- 3. La disposición de dejar al Presidente de la República las decisiones sobre los centros educativos que se "cederán en uso" y la selección de los promotores, recortará el derecho de los gobiernos regionales a decidir y administrar la educación en sus ámbitos de autoridad.**

- 4. La resolución generará además dos regímenes laborales en los centros educativos en uso y la autorización que se concede a los promotores para seleccionar a los docentes, desplazará hacia**

los colegios estatales a los profesores menos calificados, dando lugar a conflictos permanentes entre maestros y trabajadores de un mismo centro educativo, y alentando así el deterioro de la calidad de la enseñanza en los centros estatales.

- 5. La participación de la comunidad organizada en la gestión escolar, idea que compartimos, es planteada solamente para los colegios cedidos en uso, absteniéndose de promover las instancias de democratización de la conducción educativa en la escuela pública.**

Tampoco se justifica la exclusión de los maestros del derecho de participar en la gestión de las escuelas cedidas, cuando los maestros organizados son parte esencial de cualquier comunidad educativa.

- 6. Los decretos legislativos no proponen medidas para resolver el financiamiento de las escuelas que se reserva el Estado. Deberían disponer que los incrementos logrados en recaudación de impuestos así como los que en el futuro inmediato se obtengan, se destinen prioritariamente a los servicios sociales básicos como la educación.**

Quienes suscribimos esta carta somos educadores que desde la práctica, reflexión e investigación educativas en el país reafirmamos nuestra voluntad de buscar, en el corto plazo, consensos mínimos para iniciar la reversión de la crisis de la educación peruana.

En tanto el mencionado Decreto Legislativo afecta asuntos de interés nacional, nos sentimos en el deber de pronunciarnos públicamente y solicitar a la Representación Parlamentaria una reflexión detenida que lleve a la sustitución del Decreto Legislativo 699. De no ser así se estaría poniendo en peligro la gratuidad de la enseñanza, y los objetivos nacionales de universalizar la educación básica y mejorar la calidad de la educación.

Expresamos también nuestro propósito de colaborar en el debate sobre los caminos que debe tomar la educación nacional y nos comprometemos a organizar un Foro Educativo, en el que a partir de una amplia convocatoria a educadores, se analicen ampliamente los problemas básicos de la escuela peruana y se deriven consensos mínimos de acción por la educación peruana.

Lima, 5 de diciembre de 1991.

Comisión Organizadora del FORO EDUCATIVO

Ricardo Morales Basadre

Manuel Iguñiz Echeverría

Lila Tincopa Calle

María Amelia Palacios

Mariano Moragues

Luis Carlos Gorriti